



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
OFICINA DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.677.-

DALCAHUE, 18 de octubre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre parcial de calles para realizar pasacalle de la inclusión del programa Chile crece contigo. El recorrido será el que a continuación se indica: la partida comenzará desde la Explanada Municipal, tomando calle Manuel Rodríguez, San Martín, Ramón Freire, O'Higgins, y finalmente doblar hacia Pedro Montt para finalizar nuevamente en la Explanada Municipal.

Actividad Organizada por el programa Chile Crece contigo de la I. Municipalidad de Dalcahue, el viernes 22 de octubre del año en curso, desde las 11:00 hasta las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (s)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JS/SHS/MAAB/CHVT

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de Discapacidad
- Archivo

11:00 a
12:00
Horas.

